



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 683/18 por la que se autoriza a cursar adscripciones ad-honórem en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave, informa que el Licenciado Jonathan Exequiel QUEVEDO DNI: 34.701.066, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Interconsulta".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Mónica Soave y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción al Licenciado Jonathan Exequiel QUEVEDO.

Que según informe de la Profesora Mónica Soave, las Licenciadas Valentina del Pilar LUCERO DNI: 35.767.747 y Consuelo PEDRINI DNI: 35.528.216, no cumplimentaron la adscripción.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honórem al Licenciado Jonathan Exequiel QUEVEDO DNI: 34.701.066, cursada en la asignatura Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Jonathan Exequiel QUEVEDO, ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las adscripciones ad-honórem a las Licenciadas Valentina del Pilar LUCERO DNI: 35.767.747 y Consuelo PEDRINI DNI: 35.528.216, que fueron autorizadas a cursar en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

